

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

86940-1-2019

Nombramiento:

86940-1-2019

SIAD No.:

398911

Fecha del Nombramiento:

15/07/2019

Fecha de entrega del Informe:

22/07/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

23/07/2019

Nombre del Auditor:

Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

Dirección General de Educación Física
-DIGEF-

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Educación Física
-DIGEF-

Tipo de Auditoría:

Auditoría Administrativa

Áreas Examinadas:

Seguimiento a recomendaciones que quedaron en proceso emitidas por Auditoría Interna en el informe
CUA 79370-1-2019

Período Auditado:

2019

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:86940**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones que quedaron en proceso
en el informe de auditoria CUA numero 79370-1-2019 de la
Direccion de Auditoria Interna practicada en la Direccion
General de Educacion Fisica - DIGEF-**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2019

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento número 86940-1-2019, de fecha 15 de julio de 2019, fui designada para realizar auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79370-1-2019.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en el informe CUA 79370-1-2019.

ESPECÍFICOS

1. Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
2. Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a cuatro recomendaciones que quedaron en proceso emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en el informe CUA 79370-1-2019 auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 63664-1-2017 Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos y CUA No. 78484-1-2018 Auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos internos y corte de formas.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que las siguientes recomendaciones, continúan en proceso:



Informe de auditoría interna CUA 63664-1-2017 Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos.

Hallazgo monetario y de incumplimiento de aspectos legales.

Hallazgo No.2

Pago por mora e intereses en servicio telefónico de establecimientos Educativos.

Se giró instrucciones por escrito, sin embargo, se tiene pendiente reintegrar a la cuenta del fondo común Q.204.75 correspondiente al pago de mora e intereses del servicio telefónico de establecimientos educativos determinados en el hallazgo.

Hallazgos de deficiencias de control interno.

Hallazgo No. 3

Falta de uso del Sistema de Gestión Financiera.

Se giró instrucciones por escrito, sin embargo, continua sin implementarse en su totalidad el Sistema de Gestión Financiera, debido a que aún no se utilizan los módulos de bancos, conciliaciones bancarias y caja fiscal.

Hallazgo No.7

Falta de reporte de bienes asegurados por parte de aseguradora.

Se instruyó por escrito y se solicitó a la compañía aseguradora el listado de los bienes cubiertos bajo la póliza de seguro EE-197, sin embargo, aún no se ha obtenido el documento oficial emitido por el proveedor del servicio, que detalle el equipo electrónico asegurado, que permita comprobar que los bienes en propiedad y uso estén cubiertos por cualquier contingencia, asimismo, no se esté pagando prima en exceso por bienes dados de baja.

Informe de auditoría interna CUA No. 78484-1-2018 Auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos internos y corte de formas.

Hallazgo de deficiencias de control interno.

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la cuenta corriente del sistema de gestión financiera

Giraron instrucciones por escrito y se realizó la corrección del saldo acumulado de años anteriores en el Sistema de Gestión Financiera. Sin embargo, continúa sin implementarse los módulos de bancos, conciliaciones bancarias y caja fiscal del Sistema de Gestión Financiera.



La implementación parcial de las recomendaciones vertidas en los informes de auditoría interna, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en la normativa legal vigente y una deficiente rendición de cuentas, asimismo, riesgo de posibles sanciones del ente fiscalizador estatal. Ver detalle de acciones realizadas en anexo No. 1

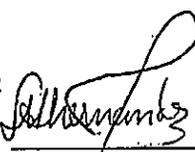
COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES:

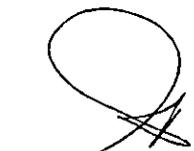
En el punto cuarto del acta No. DIDAI-11-2019, de fecha 25 de julio de 2019, suscrita en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 39293, se dio a conocer a los responsables de la administración el resultado del segundo seguimiento realizado, indicando lo siguiente: Las recomendaciones de auditoría en proceso se implementarán cuando se cuente con el personal necesario, para la asignación de roles que requiere el Sistema de Gestión Financiera; se defina quien realizará el reintegro pendiente y la aseguradora entregue el detalle de la póliza EE-197.

COMENTARIO DE AUDITORIA

La Dirección de Auditoría Interna hace constar que efectuó el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría interna y queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación Física -DGEF- realizar las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones que no han sido implementadas en su totalidad y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.


Licda. Sonia Elizabeth García Chacón
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 Auditor


Licda. Mayra Iliana Hernández López
 Supervisora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 Supervisor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
 Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
 Subdirector
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
 Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
 DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXOS

ANEXO No. 1

**Auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso emitidas por Auditoría Interna, en el Informe CUA 79370-1-2019.
RECOMENDACIONES EN PROCESO**

No.	Recomendación	Describir las acciones realizadas
1	<p>CUA 63664-1-2017 Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos</p> <p>Hallazgo No. 2</p> <p>Pago por mora e intereses en servicio telefónico de establecimientos Educativos.</p> <p>Condición</p> <p>En la unidad ejecutora No 109, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, se determinó según muestra seleccionada de CUR's de gasto correspondientes al renglón presupuestario 113 telefonía, que fue liquidada la cantidad de Q.204.75 que se refiere al pago de moras e intereses por concepto de servicio básico de telefonía del mes de enero 2017, de varias Escuelas Normales de Educación Física -ENEF-.</p> <p>Recomendación</p> <p>Que el Director General de Educación Física, gire instrucciones escritas al Subdirector Técnico Metodológico a l y al Subdirector General Administrativo, a efecto procedan a determinar quiénes son las personas responsables de la falta de pago oportuno del servicio telefónico para que realicen el reintegro de Q 204.75 a la cuenta que corresponda de acuerdo a las fechas de liquidación del fondo, realizando los registros correspondientes.</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio DG-1542-2017, de fecha 06/12/2017, dirigido al Lic. Edgar Arturo López Talva, Subdirector General Metodológico a i., a través del cual el Lic. Gonzalo Antonio Romeo Paz, Ex Director de la DIGEF, solicitó implementar la totalidad de las recomendaciones indicadas en el informe DIDAI-63664-1-2017. Oficio VDA-85-2018, de fecha 08/03/2018, dirigido al Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director de la DIGEF, en el cual la señora Viceministra Administrativa solicita se informe a la Dirección de Auditoría Interna sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de la totalidad de las recomendaciones vertidas en informe DIDAI-63664-1-2017. Oficio No. DG-437-2018, de fecha 20/03/2018, dirigido al Profesor Humberto Corzo Barrios, Coordinador Curricular a i., a través del cual Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General de la DIGEF, reitera lo instruido en el oficio No. DG-1542-2017, de fecha 06/12/2017, a efecto se implemente la recomendación vertida en el informe DIDAI 63664-1-2017. Oficio No. 51-2018, de fecha 02/04/2018, dirigido al Profesor Humberto Corzo, Coordinador Curricular a i., a través del cual la Licda. Ada Alcira Gómez, Jefe Departamento ENEF, indica que "...no corresponde a este departamento realizar gestión alguna, menos algún reintegro por concepto de mora..." Oficio No. FN-106-2018, de fecha 03/04/2018, a través del cual el Lic. Carlos Stuardo Acabajón Palencia, Jefe de Tesorería a i., indica "...Se hace de su conocimiento que el departamento de Tesorería de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Educación Física, ha emitido los cheques para pago de servicios básicos de forma oportuna, y en el tiempo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad según FIN-ESP-02. Adjunta en el anexo No. 2, copia de oficios solicitando pago por medio de cheques de fondo rotativo indicando la fecha de recibido. Copia de cheques emitidos con la misma fecha de la recepción de la solicitud..." Oficio SDGA No. 62-2018, de fecha 13/04/2018, dirigido al Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General DIGEF, a través del cual el Lic. Luis Rodolfo Reyes Conde, Subdirector General Administrativo a i, de la DIGEF, trasladada el oficio No.119-2018, suscrito por la Licda. Haley Carolina Rivas Lu, Coordinadora Financiera a l, por medio del cual se dan a conocer las acciones realizadas para subsanar los hallazgos determinados Oficio No. DG-573-2018, de fecha 17/04/2018, dirigido al Lic. Esmelin Casasola Fajardo, Director de Auditoría Interna, a través del cual el Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General de la DIGEF, informa sobre las acciones y seguimiento implementados en atención al oficio VDA-85-2018, relacionado al informe de auditoría 63664-1-2017, que contiene el resultado de la auditoría de gestión al presupuesto de ingresos y egresos del periodo del 01/01/2017 al 30/06/2017. Oficio No. FN-66-2019, de fecha 12/02/2019, a través del cual el Lic. Rodolfo Antonio Monterroso Santizo, Coordinador Financiero de la DIGEF, indica lo siguiente: "... Me permito informarle que se desconoce si se realizó algún depósito a la cuenta del fondo común correspondiente al pago de mora e intereses del servicio telefónico de establecimientos educativos, derivado a que el responsable del fondo rotativo que emitió los cheques de pago de las facturas mencionadas en el hallazgo, ya no labora en esta institución..." <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> Por medio de Oficio No. VDA-165-2019 de fecha 22 de abril de 2019, la Viceministra Administrativa solicita al Director General de Educación Física que informe a la Dirección de Auditoría Interna sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas en el Informe 79370-1-2019. En oficio No. DG-833-2019 de fecha 14 de mayo de 2019, el Director General, informa que se recibió Oficio VDA-165-2019 de la Viceministra Administrativa y solicita al Subdirector General Administrativo girar instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación. Debiendo presentar un informe que evidencie su cumplimiento a más tardar el lunes 20 de mayo de 2019.



No.	Recomendación	Describir las acciones realizadas
		<p>3. A través de oficio No. DG-849-2019 de fecha 20 de mayo de 2019 el Director General de Educación Física en atención al oficio VDA-185-2019 informa al Director de Auditoría Interna, el resultado del seguimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso, adjunta oficio SDGA No 269-2019 donde el Subdirector General Administrativo, traslada la información del seguimiento efectuado por los departamentos involucrados.</p> <p>4. El 20 de mayo 2019, en oficio SDGA No.269-2019, el Subdirector General Administrativo en respuesta al oficio DG-833-2019 de fecha 14/05/2019 presenta al Director General oficios del seguimiento efectuado por el Departamento a cargo, como sigue: hallazgo 2 Pago por mora e intereses en el servicio telefónico de establecimientos educativos (oficio No. CC No.143-2019 de fecha 1/05/2019 y Oficio No. Tesorería -FN-28-2019).</p> <p>5. Oficio CC No.143-2019 de fecha 01 de mayo de 2019, el Coordinador Curricular remite al Subdirector General Administrativo el oficio No.121-2019 Ref CC/CENEF firmado por la Jefe del departamento de Escuelas Normales de Educación Física que da respuesta a lo solicitado en oficio SDAG No.180-2019.</p> <p>6. Oficio No. 121-2019 Ref CC/CENEF de fecha 11 de abril de 2019, la Jefe del Departamento de ENEF informa al Coordinador Curricular lo siguiente: Este departamento hace de su conocimiento que dentro de las funciones correspondientes al mismo únicamente corresponde la gestión y trámite de los gastos requerimientos de servicios básicos para las ENEF, en el caso señalado en dicho informe corresponde a las autoridades superiores definir la ruta a seguir, ya que es responsabilidad de la persona que en su momento era responsable del fondo rotativo y emisión de los cheques, acción propia de la unidad financiera. No obstante, se tiene conocimiento que dicha persona ya no labora en la institución. Por otro lado, desde el año anterior este departamento en coordinación con la unidad financiera, ha evitado el pago de mora e intereses procurando que sean los directores de los centros educativos quienes las cancelen o bien el personal del departamento lo ha realizado.</p> <p>7. Oficio No. TESORERIA-FN-28-2019 de fecha 08 de abril de 2019, el Coordinador Financiero y el Jefe de Tesorería a.i dan respuesta al Subdirector General Administrativo a lo solicitado mediante oficio SDGA No.189-2019 de fecha 04 de abril de 2019, en el cual se hace mención de la notificación del resultado del seguimiento a las recomendaciones de los informes CUA 63664-1-2016 y CUA 7846-1-2016. En el mismo se presentan las siguientes recomendaciones en proceso; CUA 63664-1-2017 auditoría de gestión de presupuesto. Hallazgo 2. Pago por mora e intereses en el servicio telefónico de establecimientos educativos. Al respecto, me permito informar que en seguimiento a las recomendaciones emitidas, antes de realizar un cheque para pago del servicio de telefonía, se verifica que la factura no contenga cobros por intereses y moras, se adjuntan copias de facturas de telefonía ya pagadas, donde se muestra lo descrito anteriormente.</p> <p>8. Pruebas de cumplimiento adicionales: Se solicitaron las facturas de telefonía de enero a junio 2019 para revisión, se encontró 10 facturas con cargos por mora e intereses por valores menores a Q.20.00, constatando que la mora e intereses no se pagaron con fondos del Estado. Asimismo, a través de Oficio No FN-338-2019 de fecha 17 de julio de 2019 el Jefe de Tesorería a.i. informa que al momento no se ha realizado algún depósito al fondo común de los Q204.75 de mora e intereses identificados en el hallazgo.</p> <p>Comentario de auditoría En el primer seguimiento se constató que cumplieron con girar instrucciones por escrito pero no se determinó a los responsables de la falta de pago de forma oportuna del servicio telefónico y se desconocía si se realizó el depósito de Q.204.75 a la cuenta del fondo común. En el segundo seguimiento se constató que aún se tiene pendiente reintegrar a la cuenta del fondo común los Q.204.75 correspondiente al pago de mora e intereses del servicio telefónico de establecimientos educativos determinados en el hallazgo. Por lo que se considera que la recomendación continúa en proceso.</p>



No.	Recomendación	Describir las acciones realizadas
2	<p>Hallazgo No. 3</p> <p>Falta de uso del Sistema de Gestión Financiera.</p> <p><u>Condición</u></p> <p>En la unidad ejecutora No. 109, por el periodo comprendido 01 de enero al 30 de junio de 2017, se determinó que, para el control del Fondo Rotativo Interno, no utilizan el Sistema de Gestión Financiera.</p> <p><u>Recomendación</u></p> <p>El Director General de Educación Física, debe girar instrucciones escritas al Subdirector General Administrativo a efecto instruya a la Coordinadora Financiera a i y esta a su vez al Jefe de Tesorería a i, para que proceda a la brevedad posible a utilizar el Sistema de Gestión Financiera.</p>	<p><u>PRIMER SEGUIMIENTO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio VDA -85-2018, de fecha 08/03/2018, dirigido al Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director de la DIGEF, a través del cual la señora Viceministra Administrativa solicita se informe a la Dirección de Auditoría Interna sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de la totalidad de las recomendaciones vertidas en el informe DIDAI-63664-1-2017 2. Oficio No. FN-106-2018, de fecha 03/04/2018, a través del cual el Lic. Carlos Stuardo Acajabón Palencia, Jefe de Tesorería a i, manifiesta "... Se informa que durante el periodo 2018, se está utilizando el Sistema de Gestión Financiera, efectuando los registros correspondientes según los lineamientos requeridos. " "... Adjuntan reporte impreso del Sistema de Gestión Financiera donde se muestra que ya se está utilizando y actualizado a la fecha. " 3. Oficio SDGA No. 82-2018, de fecha 13/04/2018, dirigido al Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General DIGEF, a través del cual el Lic. Luis Rodolfo Reyes Conde, Subdirector General Administrativo a i, de la DIGEF, traslada el oficio No.119-2018, suscrito por la Licda Haley Carolina Rivas Lu, Coordinadora Financiera a i, por medio del cual se dan a conocer las acciones realizadas para subsanar los hallazgos determinados en el informe DIDAI-63664-1-2017. 4. Oficio No. DG-573-2018, de fecha 17/04/2018, dirigido al Lic. Esmelin Casasola Fajardo, Director de Auditoría Interna, a través del cual el Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General de la DIGEF, informa sobre las acciones y seguimiento implementados en atención al oficio VDA-85-2018, relacionado al informe de auditoría 63664-1-2017, que contiene el resultado de la auditoría de gestión al presupuesto de ingresos y egresos del periodo del 01/01/2017 al 30/06/2017 5. Oficio No FN-89-2019, de fecha 13/02/2019, a través del cual el Lic. Rodolfo Antonio Montarreso Sentizo, Coordinador Financiero de la DIGEF, adjunta impresión desde el sistema de gestión financiera con la corrección del saldo acumulado de años anteriores y el saldo inicial del presente año <p><u>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por medio de Oficio No. VDA-165-2019 de fecha 22 de abril de 2019, la Viceministra Administrativa solicita al Director General de Educación Física que informe a la Dirección de Auditoría Interna sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas en el informe 79370-1-2019. 2. En oficio No. DG-833-2019 de fecha 14 de mayo de 2019, el Director General, informa que se recibió Oficio VDA-165-2019 de la Viceministra Administrativa y solicita al Subdirector General Administrativo girar instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación. Debiendo presentar un informe que evidencie su cumplimiento a más tardar el lunes 20 de mayo de 2019. 3. A través de oficio No DG-849-2019 de fecha 20 de mayo de 2019 el Director General de Educación Física en atención al oficio VDA-165-2019 informa al Director de Auditoría Interna, el resultado del seguimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso, adjunta oficio SDGA No.269-2019 donde el Subdirector General Administrativo, traslada la información del seguimiento efectuado por los departamentos involucrados. 4. El 20 de mayo 2019, en oficio SDGA No.269-2019, el Subdirector General Administrativo en respuesta al oficio DG-833-2019 de fecha 14/05/2019 presenta al Director General oficios del seguimiento efectuado por el Departamento a cargo, como sigue: hallazgo 3 Falta de Uso de Gestión Financiera (Oficio 227-2019). 5. A través de Oficio No.227-2019 de fecha 15 de mayo de 2019, dirigido al Subdirector General Administrativo, el Jefe de contabilidad informa que en referencia al oficio No. SDGA No.263-2019, sobre el hallazgo No. 3 Falta de uso del sistema de gestión financiera a la presente fecha ya se ha iniciado la primera fase de dicho sistema correspondiente al modulo de tesorería, sin embargo, para implementar el sistema en su totalidad necesitamos la contratación del personal necesario para ocupar las plazas que en esta coordinación se encuentran vacantes y son necesarias para que puedan operar dicho sistema. Esta coordinación ha solicitado la contratación del personal correspondiente en repetidas oportunidades ante las autoridades de la DIGEF, sin que la presente fecha haya una respuesta satisfactoria de parte de las autoridades nominadoras del Ministerio de Educación, por lo que estamos a la espera de dichas contrataciones para la implementación total del sistema en mención. 6. Oficio No. FIN-241-2019 de fecha 17 de julio de 2019, el Jefe de contabilidad indica que en la Coordinación financiera existen varias plazas vacantes de personal, para las que ya han sido solicitadas las contrataciones de personal idóneo para ser llenadas, mismas que a la presente fecha no han sido respondidas satisfactoriamente. Esta situación que lleva ya varios años.



No.	Recomendación	Describir las acciones realizadas
		<p>impide que se pueda llevar a cabo la capacitación de dicho personal para implementar el uso de dicho sistema, siendo esta la razón principal de no haberse implementado su uso.</p> <p>Comentario de auditoría: En el primer seguimiento se determinó que cumplieron con grar instrucciones por escrito y que se estaba utilizando parcialmente el sistema de gestión financiera, debido a que no se utilizaba los módulos de Bancos, conciliaciones bancarias y caja fiscal, en el segundo seguimiento se verificó que aún no se implementa el sistema de Gestión Financiera en su totalidad. Por lo que la recomendación continúa en proceso.</p>
3	<p>Hallazgo No.7</p> <p>Falta de reporte de bienes asegurados por parte de aseguradora.</p> <p>Condición</p> <p>En la unidad ejecutora No 109, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, según CUR de gasto 38 de fecha 03/03/2017 por la cantidad de Q 170,729.17, corresponde al pago de la póliza de seguro EE-197 Equipo Electrónico. Sin embargo, el Departamento de Seguros del banco Crédito Hipotecario Nacional, a la presente fecha no ha enviado el reporte de bienes asegurados, por lo que no se tiene documento formal que respalde los mismos.</p> <p>Recomendación</p> <p>Que el Director General de Educación Física, gira instrucciones escritas al Subdirector General Administrativo a efecto de instruir al Coordinador Administrativo a.i para que procedan a solicitar a la aseguradora el documento oficial emitido por ellos, para tener certeza que los mismos están debidamente asegurados por cualquier contingencia y/o reclamo</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio DG No. 12-A-2018, de fecha 12/01/2018, a través del cual el Lic. Oscar Danilo Piedrasanta López, Director General en Funciones de la DIGEF, solicitó a los señores del Crédito Hipotecario Nacional, el listado de las pólizas con sello del banco, con los bienes que integran dicha pólizas. Oficio VDA -85-2018, de fecha 08/03/2018, dirigido al Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director de la DIGEF, a través del cual la señora Viceministra Administrativa solicita se informe a la Dirección de Auditoría Interna sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de la totalidad de las recomendaciones vertidas en el informe DIDAI-63664-1-2017. Oficio 33-2018- Inventarios -DIGEF-, de fecha 13/04/2018, dirigido al Lic. Luis Rodolfo Reyes Conde, Subdirector General Administrativo a.i, a través del cual el señor Marco Antonio Díaz López, Encargado de Inventarios a i., indica "...2 Respecto a la falta de reporte de bienes asegurados por parte de la aseguradora, se ha solicitado el mismo pero debido a que no se ha pagado la póliza para el presente año, la empresa aseguradora no ha emitido los listados correspondientes en hojas membretadas, por lo que cuando se tenga el mismo se informará a las instancias correspondientes." Oficio SDGA No. 82-2018, de fecha 13/04/2018, dirigido al Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General DIGEF, a través del cual el Lic. Luis Rodolfo Reyes Conde, Subdirector General Administrativo a i, de la DIGEF, traslada el oficio No.119-2018, suscrito por la Licda. Haley Carolina Rivas Lu, Coordinadora Financiera a i, por medio del cual se dan a conocer las acciones realizadas para subsanar los hallazgos determinados en el informe DIDAI-63664-1-2017. Oficio No. DG-573-2018, de fecha 17/04/2018, dirigido al Lic. Esmelín Casasola Fajardo, Director de Auditoría Interna, a través del cual el Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General de la DIGEF, informa sobre las acciones y seguimiento implementados en atención al oficio VDA-85-2018, relacionado al informe de auditoría 63664-1-2017, que contiene el resultado de la auditoría de gestión al presupuesto de ingresos y egresos del periodo del 01/01/2017 al 30/06/2017. Oficio 20-2019 -Inventarios -DIGEF- de fecha 13/07/2019, a través del cual el señor Marco Antonio Díaz López, Técnico de Inventarios con el aval del señor Pablo Emilio Méndez Oliva, Coordinador Administrativo, solicitan nuevamente a los señores del Crédito Hipotecario Nacional, los listados de las pólizas EE do equipo electrónico firmados y sellados por el seguro, ya que han solicitado en varias ocasiones sin embargo no se ha tenido respuesta alguna, adjunto oficio No. DG No. 12-2018 de fecha 12/01/2018 en el cual se solicitaron los listados. Oficio 22-2019 -Inventarios- DIGEF, de fecha 15/02/2019, a través del cual el señor. Edgar Fernando Juárez Sandoval, Jefe de Inventarios a.i., indica "...Se solicitó nuevamente al departamento de seguros del banco Crédito Hipotecario Nacional con oficio número 20-2018- Inventarios -DIGEF-, los listados correspondientes a la póliza de equipo electrónico número EE-197, de lo cual no se recibió respuesta. Se envió correo electrónico dando seguimiento a la solicitud, de lo cual aún no se tiene respuesta por parte de la entidad aseguradora, de lo anterior actuado se adjunta copias de oficio y de correo electrónico <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> Por medio de Oficio No. VDA-165-2019 de fecha 22 de abril de 2019, la Viceministra Administrativa solicita al Director General de Educación Física que informe a la Dirección de Auditoría Interna sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas en el informe 79370-1-2019. En oficio No. DG-833-2019 de fecha 14 de mayo de 2018, el Director General, informa que se recibió Oficio VDA-165-2019 de la Viceministra Administrativa y solicita al Subdirector General



Recomendación	Describir las acciones realizadas
	<p>Administrativo girar instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación. Debiendo presentar un informe que evidencie su cumplimiento a más tardar el lunes 20 de mayo de 2019.</p> <p>3. A través de oficio No.DG-849-2019 de fecha 20 de mayo de 2019 el Director General de Educación Física en atención al oficio VDA-185-2019 informa al Director de Auditoría Interna, el resultado del seguimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso, adjunta oficio SDGA No.269-2019 donde el Subdirector General Administrativo, traslada la información del seguimiento efectuado por los departamentos involucrados.</p> <p>4. El 20 de mayo 2019, en oficio SDGA No.269-2019, el Subdirector General Administrativo en respuesta al oficio DG-833-2019 de fecha 14/05/2019 presenta al Director General oficios del seguimiento efectuado por el Departamento a cargo como sigue: hallazgo 7 Falta de reportes de bienes por parte de la aseguradora (oficio No. 70-2019-Inventarios-DIGEF).</p> <p>5. Oficio 70-2019-Inventarios-DIGEF- de fecha 17 de mayo de 2019 por medio del cual el Jefe de Inventarios a.i. da respuesta al oficio SDGA No.263-2019 enviado por el Subdirector General Administrativo donde solicita información sobre el hallazgo "Falta de Reportes de bienes asegurados por parte de la aseguradora", exponiendo lo siguiente: 1) se realizó la gestión vía correo electrónico solicitando los informes, el mismo se dirigió a la Licda Maria Eugenia Padilla quien funge como coordinadora comercial de la empresa aseguradora, ella indicó que informaría al Licenciado Marlon Colindres y al Sr Juan Pablo Florián para que dieran seguimiento, de quienes nunca se recibió respuesta. 2) Se contactó al Lic. Colindres y al Sr. Juan Pablo Florián vía telefónica no obteniendo ninguna respuesta. 3) el 23 de abril de los presentes se envió el oficio 59-2019 a la empresa aseguradora, mismo que fue recibido por la señoría Yohani Mansilla, indicándoles nuevamente la petición de los listados de bienes ingresados al seguro, no obteniendo respuesta alguna del mismo.</p> <p>6. Pruebas de cumplimiento a la documentación presentada: Se observa los oficios 20-2019-inventarios-DIGEF de fecha 13 de febrero de 2019, Oficio DG No.12-A-2018 de fecha 12 de enero de 2018, oficio 59-2019-Inventarios -DIGEF- de fecha 23 de abril de 2019. En ellos tres se solicita a la aseguradora Crédito Hipotecario Nacional los listados del equipo electrónico que tienen en la póliza de seguros. Adicionalmente se observaron los correos enviados a la Coordinadora Comercial de la compañía aseguradora de fecha 13 de marzo 2019, 14 de febrero 2019 solicitando los listados.</p> <p>7. Oficio 97-2018-Inventarios-DIGEF de fecha 17 de julio de 2019, el Encargado de Inventarios a.i. indica que se realizaron los oficios número 20-2019 de fecha 13 de febrero de 2019, 59-2019 de fecha 23 de abril de 2019, en los cuales se solicitó a la entidad aseguradora de CHN que se les brindaran los listados de bienes que tiene la entidad asegurados ante ellos, mismos que a la fecha no los han presentado pese a las comunicaciones tanto por vía electrónica como por los oficios mencionados. y que a través del oficio 70-2019 se le hizo mención a las autoridades de la situación para que por parte de ellos se actué ante la entidad aseguradora de CHN</p> <p>Comentario de auditoría: En el primer seguimiento se constató que cumplieron con girar instrucciones por escrito y fue solicitado el detalle a la compañía aseguradora Sin embargo, no se recibió. En el segundo seguimiento, se constató que nuevamente en marzo y abril 2019, se solicitó a la compañía aseguradora el listado de los bienes asegurados bajo la póliza de seguro EE-197, sin embargo, a la fecha aún no se ha obtenido el documento oficial emitido por la aseguradora que detalle de bienes asegurados y de certeza que los mismos están debidamente asegurados por cualquier contingencia y/o reclamo. Por lo que la recomendación continúa en proceso.</p>



No.	Recomendación	Describir las acciones realizadas
4	<p>CUA No. 78484-1-2018</p> <p>Auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos internos y corte de formas</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Deficiencias en la cuenta corriente del sistema de gestión financiera</p> <p>Condición</p> <p>En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- en revisión efectuada a los reportes emitidos por el sistema de gestión financiera, se determinó que se trae un saldo de años anteriores por la cantidad de Q.3,590,792 91, así mismo no utilizan el sistema de gestión financiera en los módulos de bancos, conciliación bancaria mensuales y caja fiscal</p> <p>Recomendación</p> <p>El Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- gire instrucciones por escrito al encargado de administrar el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y de seguimiento a las mismas, para que cumpla las normas generales para la ejecución presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2018 específicamente lo preceptuando en su punto 61 que indica literalmente lo siguiente "... Es obligación de las Dependencias, el uso del Sistema de Gestión Financiera que incluye los módulos de Fondo Rotativo, Cuota Financiera, Bancos, Servicios Básicos, Caja Fiscal, Indicadores, entre otros " Así mismo, se realicen las acciones que correspondan ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI- con el fin de conciliar el saldo inicial.</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio No. FN-348-2018, de fecha 10/10/2018, dirigido al Lic. José Donald Carlos Valenzuela, Director de la DAFI, a través del cual el Lic. Carlos Stuardo Acajábón Palencia, Jefe de Tesorería, Lic. Rodolfo Antonio Monterroso Santizo, Coordinador Financiero el Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General de la DIGEF, solicitaron el apoyo sobre los procedimientos a seguir para regularizar el saldo inicial del año 2018 con la constitución del fondo rotativo otorgado y dejar a valor cero Q 0.00 el saldo final del año 2017. Oficio No DG-1972-2018, de fecha 28/11/2018, dirigido al Lic. David Freolino Aguilar, Subdirector General Administrativo a través del cual el Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General de la DIGEF, le traslada copia del informe CUA 78484-1-2018 que contiene el resultado obtenido derivado de la auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos internos y corte de formas, instruyéndole para que gire instrucciones a donde corresponda para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicho informe. De los resultados obtenidos deberá informarle al Director General de la DIGEF en un término de diez (10) días hábiles. Oficio SDGA No. 358-2018, de fecha 04/12/2018, dirigido al Lic. Carlos Stuardo Acajábón, Coordinador Financiero a.i., a través del cual el Lic. David Freolino Aguilar, Subdirector General Administrativo de la DIGEF, traslada copia del informe CUA 78484-1-2018, que contiene el resultado obtenido de la auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos y corte de formas, solicitándole gire instrucciones a donde corresponda a efecto se realicen las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones, debiendo presentar un informe para el 18/12/2018. Oficio No. FN-470-2018, de fecha 17/12/2018, dirigido al Lic. David Freolino Aguilar, Subdirector General Administrativo, a través del cual el Lic. Carlos Stuardo Acajábón Palencia, Jefe de Tesorería a.i. indica las siguientes acciones realizadas en atención a las recomendaciones de los siguientes hallazgos: Hallazgo No. 1, Deficiencias en la cuenta corriente del sistema de gestión financiera " Se procedió a enviar el oficio No. FN-348-2018, de fecha 10/10/2018 solicitando a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, los procedimientos a seguir para colocar el saldo inicial del 2018 a cero, no teniendo aun respuesta alguna, por lo que se procederá a realizar una nueva consulta, en cuanto a la falta de utilización de los módulos de caja y bancos y conciliaciones bancarias mensuales del sistema de gestión financiera, se hace de su conocimiento que estos procedimientos le pertenecen al departamento de contabilidad. " Oficio SDGA No. 378-2018, de fecha 18/12/2018, dirigido al Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General DIGEF, a través del cual el Lic. David Freolino Aguilar, traslada copia del oficio No. FN-470-2018, de fecha 17/12/2018. Oficio No. DG-2058-2018, de fecha 20/12/2018, dirigido al Lic. Esmelin Casasola Fajardo, Director de Auditoría Interna, a través del cual el Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz, Director General de la DIGEF, traslada copia del oficio SDGA No. 378-2018, donde indican las acciones realizadas de acuerdo a las recomendaciones de auditoría interna. Oficio No. FN-69-2019, de fecha 13/02/2019, a través del cual el Lic. Rodolfo Antonio Monterroso Santizo, Coordinador Financiero, indica lo siguiente en relación a la recomendación vertida en el informe de auditoría " Impresión desde el sistema de gestión financiera con la corrección del saldo acumulado de años anteriores y el saldo inicial del presente año " <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> Por medio de Oficio No VDA-165-2019 de fecha 22 de abril de 2019, la Viceministra Administrativa solicita al Director General de Educación Física que informe a la Dirección de Auditoría Interna sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas en el informe 79370-1-2019. En oficio No. DG-833-2019 de fecha 14 de mayo de 2019, el Director General, informa que se recibió Oficio VDA-165-2019 de la Viceministra Administrativa y solicita al Subdirector General Administrativo girar instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación. Debiendo presentar un informe que evidencie su cumplimiento a más tardar el lunes 20 de mayo de 2019. A través de oficio No. DG-849-2019 de fecha 20 de mayo de 2019 el Director General de Educación Física en atención al oficio VDA-165-2019 informa al Director de Auditoría Interna, el resultado del seguimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso, adjunta oficio SDGA No 269-2019 donde el Subdirector General Administrativo, traslada la información del seguimiento efectuado por los departamentos involucrados. El 20 de mayo 2019, en oficio SDGA No.269-2019, el Subdirector General Administrativo en respuesta al oficio DG-833-2019 de fecha 14/05/2019 presenta al Director General oficios del



